

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.656/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11 obra Nota presentada por el alumno Rolfi Maximiliano Armando VILLALBA de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Física II, Termodinámica y Cálculo Numérico de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Física I;

QUE a fs. 16 y 17 se cuenta con la situación académica del alumno VILLALBA;

QUE por Notas Nros. 287 y 708/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno VILLALBA fundamenta su pedido en razones de salud y adjunta el Certificado Médico correspondiente;

QUE obra Despacho N° 388/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Rolfi Maximiliano Armando VILLALBA de la Carrera Ingeniería Química para cursar las asignaturas Física II, Termodinámica y Cálculo Numérico de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Física I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Física I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Rolfi Maximiliano Armando VILLALBA (D.N.I. N° 35.567.248) de la Carrera Ingeniería Química para cursar las asignaturas Física II, Termodinámica y Cálculo Numérico de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Física I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Física I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, comunicarle al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

495